

*Otras Administraciones***Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Arrecife**

Edicto de 14 de mayo de 2007, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. 2000 nº 0000325/2006.

Página 23052

Juzgado de Primera Instancia nº 6 de San Bartolomé de Tirajana

Edicto de 14 de septiembre de 2007, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de familia. Divorcio contencioso nº 0000731/2006.

Página 23053

Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Santa Cruz de Tenerife

Edicto de 11 de septiembre de 2007, relativo al auto de ejecución nº 0001067/2005.

Página 23054

II. Autoridades y Personal*Nombramientos, situaciones e incidencias***Consejería de Sanidad**

1656 *DECRETO 367/2007, de 2 de octubre, por el que se nombra a D. Jaime Bernárdez López Director del Área de Salud de La Gomera.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias y en el artículo 19.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

A propuesta de la Consejera de Sanidad y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007.

Vengo en nombrar a D. Jaime Bernárdez López Director del Área de Salud de La Gomera.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

LA CONSEJERA
DE SANIDAD,
María Mercedes Roldós Caballero.

III. Otras Resoluciones**Consejería de Economía y Hacienda**

1657 *ORDEN de 28 de septiembre de 2007, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones previstas en el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas "Innoempresa" para 2007, realizada por Orden de 22 de mayo de 2007.*

Vista la propuesta de resolución efectuada por la Comisión Mixta Paritaria (AGE-CCAA) para el estudio y selección de proyectos subvencionables incluidos en las medidas que contempla el Programa InnoEmpresa de fecha 2 de agosto de 2007, relativa a los expedientes instruidos por la Dirección General de Promoción Económica, en el procedimiento de concesión para el año 2007 de las subvenciones previstas en el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas "Innoempresa" y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 22 de mayo de 2007 (B.O.C. nº 106, de 28.5.07), de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la misma fecha y Boletín de publicación, se efectuó convocatoria de concesión para el año 2007 de las subvenciones previstas en el